

**PROGRAMA DE ASISTENCIA EDUCATIVA
ALAN Y RUTH STEIN
DOCUMENTOS DE SOLICITUD**

¡LAS SOLICITUDES TIENEN QUE ENTREGARSE EL 30 DE Septiembre DE 2016 A MÁS TARDAR! LAS SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS serán remitidas a la siguiente ronda en el 2017. POR FAVOR planificar en consecuencia. La carga de documentos aplicación Y colocación de documentos puede tomar tiempo ya veces necesita asistencia técnica. Le sugerimos presentar solicitudes UNA SEMANA ANTES de la fecha límite para evitar que falta el plazo. NOTA: Las aplicaciones presentados PASADO LA FECHA DE VENCIMIENTO debido a problemas técnicos (adjuntos de correo electrónico, los archivos se recuperó, etcétera) se hará referencia a la siguiente ronda en el 2017.

Rogamos escribir a máquina o claramente en letras de imprenta, utilizando únicamente el anverso de cada página. No escriba en los márgenes. Puede agregar todas las páginas adicionales que sean necesarias. Complete la solicitud en su totalidad, tan exhaustivamente como le sea posible. Las solicitudes incompletas, o que se reciban después de la fecha límite, no serán tomadas en cuenta. Esta beca es competitiva. El comité de revisión típicamente da 15 premios por ronda.

*¡POR FAVOR ESCRIBA CLARAMENTE EN LETRAS DE IMPRENTA! Si no podemos leer su dirección de correo electrónico, no podremos comunicarnos con usted.
¡Gracias!*

Datos personales

Nombre y apellido _____
Apellido Primer nombre de pila Otro nombre de pila o apellido

Fecha de nacimiento _____ Edad _____ Lugar de nacimiento _____
Ciudad / Estado y país

Nº de Seguridad Social
(o Nº de identidad fiscal o de contribuyente) _____

Sexo M F Prefiero no decir

Raza / Etnicidad (Opcional – por favor, marque toda mención aplicable)

Afroamericano/a Latino/a Caucásico/a
 Asiático/a americano/a o de las islas del Pacífico Americano Nativo o Nativo de Alaska Otra

Nombre de la propiedad _____
(El nombre del edificio de departamentos en el que usted vive, p. ej. North Point Village Apartments.)

Dirección _____
Calle Nº de Dept. Ciudad Estado Código Postal (Zip)

Nº de tel. (Residencia) _____ Nº de tel. (trabajo) / Celular _____

Dirección email _____

Cantidad de personas en su hogar _____

Vivo solo/a Vivo con parientes Comparto mi vivienda con otra persona

Cantidad de dependientes / edades _____

Ingresos estimados de su hogar para 2016 \$ _____

Sus ingresos personales estimados para 2016 \$ _____

Educación y situación de empleo

¿Cuál es su situación actual? (Marque todas las casillas que correspondan):

- Estudiante a tiempo completo
- Estudiante a tiempo parcial
- Empleado a tiempo completo
- Empleado a tiempo parcial
- Desempleado
- Otra (sírvase describir): _____

¿Está usted asistiendo a una institución cualquiera de los siguientes tipos? (Marcar solamente de ser aplicable)

- Colegio de nivel universitario, curso de 2 años
- Colegio de nivel universitario, cursos de maestría
- Escuela vocacional
- Colegio de nivel universitario, curso de 4 años
- Otra _____

Si está usted actualmente asistiendo a este tipo de institución, sírvase proporcionar el nombre del Colegio / la Universidad / la escuela vocacional a la que esté asistiendo actualmente:

Nombre Ciudad

Si actualmente no está asistiendo a cursos, rogamos dar el nombre de la institución (colegio / universidad / escuela vocacional) a la que piensa asistir o a la que haya sometido una solicitud:

Nombre Ciudad

¿Cuál es su meta educativa actual? (por ejemplo, A.S. en Construction Management, B.A. en Biología, Certificado en Licensed Vocational Nursing)

¿A partir de la fecha de solicitud de estos fondos, cuánto tiempo necesitará para alcanzar su meta educativa?

_____ Años Meses

Antecedentes educativos

Por favor indique el lugar de estudio actual o más reciente en primer orden.

| COLEGIO Y UBICACIÓN | ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN | PERÍODO DE ASISTENCIA (Fechas) | TÍTULO / AÑO |
|---------------------|-------------------------|--------------------------------|--------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Experiencia Profesional y/o de Voluntariado

Sírvase indicar su empleo actual o más reciente en primer lugar, con énfasis en la experiencia de relevancia para sus objetivos profesionales o educativos.

| POSICIÓN / CARGO | ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN | FECHAS DE INICIO Y FIN | TIEMPO COMPLETO O PARCIAL o VOLUNTARIADO |
|------------------|--------------------------|------------------------|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Plan financiero

El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein ofrece **becas y premios**. Las **becas** pueden aplicarse solamente a las cuotas y los derechos de enseñanza, libros y materiales requeridos por el curso. Los **premios** pueden aplicarse a cualquier otro gasto que pueda ocasionarse al perseguir sus metas educativas y profesionales. La diferencia fundamental entre una beca y un premio es que las becas no se ven sujetas a impuestos. Si decidiera solicitar un premio, debe contar toda asistencia financiera que reciba como parte de sus ingresos brutos. Sírvase marcar las casillas al pie de este párrafo si quisiera solicitar una beca o un premio. Puede solicitar ambos, pero debe indicar todos los gastos de su presupuesto educativo (formulario a continuación).

- Beca** (cuotas y derechos de enseñanza, libros y materiales requeridos para el curso de instrucción ÚNICAMENTE. Las becas pueden pagarse directamente a la institución educativa.)
- Premio** (Otros equipos y gastos relacionados a propósitos educativos.)

Le rogamos presentar un presupuesto de su plan educativo, incluyendo el costo total de su plan por un año y la cantidad que está solicitando. (Las solicitudes sin presupuesto no se tomarán en cuenta).

Ejemplo de presupuesto educativo: Estudiante a tiempo completo durante 1 año

| ARTÍCULO | COSTO | SOLICITUD |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Cuotas: City College of San Francisco | \$ 3,900.00 | \$ 0.00 |
| Libros y materiales | \$700.00 | \$700.00 |
| Cuidado de los niños | \$3,000.00 | \$1,5000.00 |
| Transporte | \$ 800.00 | \$800.00 |
| <i>TOTAL</i> | \$8,400.00 | \$3,000.00 |

- *En este ejemplo, el/la estudiante ha solicitado becas de Cal (Cal Grants) para asistencia al pago de sus cuotas y también ha apartado alguna cantidad para el cuidado de los niños.*
- *Tome nota de que las becas y los premios ascienden a un total de entre \$1,000 y \$6,000. Si su solicitud excediera esta cantidad y se le seleccionara, la suma máxima que pudiera recibir será de \$6,000.*
- *Los gastos personales tales como comida y alquiler no son gastos permisibles bajo el premio o la beca y no deben incluirse como costos o como parte de su solicitud.*

Presupuesto educativo del solicitante – RESPUESTA REQUERIDA

¿Qué período cubre su presupuesto educativo?

- Un año
- Un semestre
- Un trimestre
- Otro _____

| ARTÍCULO | COSTO | SOLICITUD |
|--------------|-------|-----------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| <i>TOTAL</i> | | |

Le rogamos completar el cuadro a continuación para ayudarnos a entender si pudieran existir otras fuentes de financiamiento que usted estuviera investigando para asistirle a pagar sus estudios durante este año que viene.

Sabemos que algunas instituciones educativas no participan en el programa *Federal Financial Aid* [Subvenciones del Gobierno Federal de EE.UU.] y que no todos los solicitantes reúnen los requisitos para este tipo de asistencia financiera. Si fuera su caso, o si no se ofreciera esta opción en su instituto educativo o para su programa de estudios, por favor marque este casillero

Si todavía no hubiera recibido su notificación de asistencia financiera, marque este casillero e indique los montos que hubiera recibido en relación al año académico más reciente, o una estimación.

| Origen del financiamiento | | Importes totales |
|---|---|------------------|
| <input type="checkbox"/> | Trabajo o estudio con trabajo [“work study”] | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Ahorros/Asistencia de parte de su familia | \$ |
| <input type="checkbox"/> | FAFSA* | \$ |
| <input type="checkbox"/> | BOG Waiver** | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Programa EOPS ** | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Chafee Grant*** | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Otros premios o becas de mi institución educativa | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Préstamos de estudios subvencionados | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Préstamos de estudios no subvencionados | \$ |
| <input type="checkbox"/> | Otras becas | \$ |
| Total de todas las otras Fuentes de financiamiento: | | \$ |

* Para más informaciones acerca de cómo solicitar asistencia a través de FAFSA (The Free Application for Federal Student Aid), visite el sitio web <http://www.fafsa.ed.gov/> . Poner su solicitud es gratuito.

** Para más informaciones acerca de cómo poner una solicitud en los Extended Opportunity Programs and Services (EOPS) y/o el Board of Governors Waiver (BOGW), diríjase a la Financial Aid Office de su instituto educativo.

¿Tiene preguntas? Póngase en contacto con la Directora del Programa, la Sra. Alicia Crawford, llamando al (415) 321-3563.

Declaración biográfica

El propósito de esta sección es de proporcionarle una oportunidad de hablarnos de usted en sus propias palabras. Por favor, escriba una breve composición que nos ayude a comprender mejor su formación y las circunstancias preponderantes en su vida. Le rogamos limitar su respuesta a 1 ó 2 páginas (500 a 750 palabras).

Declaración de objetivos

Utilice el espacio a continuación para su declaración de objetivos, en la que puede detallar sus metas educativas y/o de carrera. ¿Cómo ha arribado a formular estos objetivos? ¿Cómo se ha preparado para alcanzar estas metas? ¿Cómo le ayudará esta beca educativa a lograr sus propósitos? Puede agregar otras páginas de ser necesario, pero le rogamos limitar su respuesta a 1 ó 2 páginas (500 a 750 palabras).

Informaciones adicionales (Opcional)

Sírvase proporcionarnos toda información adicional que piense usted nos pueda resultar útil al evaluar su solicitud.

Certifico que todas las declaraciones efectuadas anteriormente son correctas y completas.

Firma del solicitante

Fecha

Compromiso de no discriminación

BRIDGE Housing Corporation no efectúa ningún tipo de discriminación ilegal por motivo de raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad, condición médica, discapacidad, situación de veterano/a de las fuerzas armadas, estado civil, orientación sexual, o cualquier otra característica protegida por la ley.

Cartas de recomendación

Pedimos dos cartas de recomendación de personas tales como profesores, mentores, empleadores actuales o previos, que puedan proporcionarnos una evaluación de su carácter, capacidades y logros, y de su potencial para una carrera exitosa en la profesión que hubiera elegido. Le rogamos no incluir cartas de miembros de su familia. Las cartas pueden ser enviadas por separado (es decir que no es necesario adjuntarlas a la solicitud), pero deben mandarse a más tardar el 30 de Septiembre del 2016 ya sea por correo postal o correo electrónico. Sírvase indicar los nombres de las personas que estén otorgando las referencias, y la relación que tengan con usted, en el espacio reservado a continuación.

| | |
|-----------------------|--------------------|
| Nombre solicitante | Relación con el/la |
| Nombre solicitante | Relación con el/la |

Por favor use el formulario adjunto (2 copias) al presentar una carta de recomendación. Ponga su nombre en la línea superior y luego entréguele el formulario a su garante para que pueda completar las partes restantes. Una vez que la carta haya sido escrita, su referencia puede enviar el formulario a la dirección indicada o devolverle el formulario para que pueda usted entregarlo conjuntamente con el resto de su solicitud.

Formulario de carta de recomendación

Gracias por consentir en escribir una carta de recomendación para

(ponga el nombre del/de la solicitante aquí)

quien está solicitando una beca a través del Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein. Este programa proporciona fondos a los residentes de propiedades afiliadas al promotor de viviendas abordables BRIDGE Housing Corporation, una asociación sin fines de lucro. Se han invitado solicitudes por parte de los residentes de BRIDGE que estén planeando asistir a cursos de entidades acreditadas públicas o privadas, como por ejemplo colegios comunitarios, universidades, escuelas vocacionales autorizadas, programas de certificación o programas de competencias laborales. Los becarios serán seleccionados a base de su necesidad financiera, su compromiso personal con las metas educativas y de carrera que han declarado, y un plan educativo y financiero preciso para lograr estas metas. En general, los beneficiarios reciben premios de entre \$1,000 y \$6,000.

- Dado que este programa es muy competitivo, se le ha pedido que suministre informaciones de fondo acerca de la solicitud de este candidato. Le rogamos que se tome unos momentos para contestar las siguientes preguntas para ayudarnos en nuestro proceso de decisión. Puede utilizar este formulario o adjuntar una carta en otro formato. *(Nota: Esta carta debe llevar matasellos o debe ser enviada por correo electrónico, a más tardar el 30 de Septiembre de 2016).*

Describa su relación con el/la solicitante. ¿Durante cuánto tiempo lo/la ha conocido?

¿De qué manera ha estado trabajando el/la solicitante para alcanzar las metas educativas que hubiera mencionado durante el tiempo que usted lo/la ha conocido? ¿Cuáles son las cualidades especiales de este/a candidato/a y sus objetivos?

¿Qué factores de los antecedentes y/o las experiencias del solicitante contribuirán más a que el solicitante tenga éxito dentro de la carrera escogida?

En su opinión, ¿cuál sería el beneficio para el/la solicitante de una beca o un premio totalizando entre \$1,000 y \$6,000?

Formulario de carta de recomendación (Continuación)

Agregue todo otro comentario que pueda asistirnos en llegar a conocer a este/a solicitante. Utilice este espacio para incluir sus comentarios acerca de las áreas en las cuales el/la candidato/a podría mejorar y las áreas en las cuales haya demostrado excelencia. (Adjunte otra página de ser necesario.)

Una vez completado, rogamos devolver este formulario al/a la solicitante, o enviarlo por correo a:

When complete, please return this form to the applicant, email to steinscholarship@bridgehousing.com

BRIDGE Housing Corporation
Attn: Stein Selection Committee
600 California Street, Suite 900
San Francisco, CA 94108

Attn: Educational Assistance Committee (Comité de Asistencia Educativa)

Firma de la persona que esté efectuando la recomendación

Fecha

Formulario de carta de recomendación

Gracias por consentir en escribir una carta de recomendación para

(ponga el nombre del/de la solicitante aquí)

quien está solicitando una beca a través del Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein. Este programa proporciona fondos a los residentes de propiedades afiliadas al promotor de viviendas abordables BRIDGE Housing Corporation, una asociación sin fines de lucro. Se han invitado solicitudes por parte de los residentes de BRIDGE que estén planeando asistir a cursos de entidades acreditadas públicas o privadas, como por ejemplo colegios comunitarios, universidades, escuelas vocacionales autorizadas, programas de certificación o programas de competencias laborales. Los becarios serán seleccionados a base de su necesidad financiera, su compromiso personal con las metas educativas y de carrera que han declarado, y un plan educativo y financiero preciso para lograr estas metas. En general, los beneficiarios reciben premios de entre \$1,000 y \$6,000.

- Dado que este programa es muy competitivo, se le ha pedido que suministre informaciones de fondo acerca de la solicitud de este candidato. Le rogamos que se tome unos momentos para contestar las siguientes preguntas para ayudarnos en nuestro proceso de decisión. Puede utilizar este formulario o adjuntar una carta en otro formato. *(Nota: Esta carta debe llevar matasellos o debe ser enviada por correo electrónico, a más tardar el 30 de Septiembre de 2016).*

Describa su relación con el/la solicitante. ¿Durante cuánto tiempo lo/la ha conocido?

¿De qué manera ha estado trabajando el/la solicitante para alcanzar las metas educativas que hubiera mencionado durante el tiempo que usted lo/la ha conocido? ¿Cuáles son las cualidades especiales de este/a candidato/a y sus objetivos?

¿Qué factores de los antecedentes y/o las experiencias del solicitante contribuirán más a que el solicitante tenga éxito dentro de la carrera escogida?

En su opinión, ¿cuál sería el beneficio para el/la solicitante de una beca o un premio totalizando entre \$1,000 y \$6,000?

Formulario de carta de recomendación (Continuación)

Agregue todo otro comentario que pueda asistirnos en llegar a conocer a este/a solicitante. Utilice este espacio para incluir sus comentarios acerca de las áreas en las cuales el/la candidato/a podría mejorar y las áreas en las cuales haya demostrado excelencia. (Adjunte otra página de ser necesario.)

Una vez completado, rogamos devolver este formulario al/a la solicitante, o enviarlo por correo electrónico a: steinscholarship@bridgehousing.com o por correo postal a:

BRIDGE Housing Corporation
Attn: Stein Selection Committee
600 California Street, Suite 900
San Francisco, CA 94108

Firma de la persona que esté efectuando la recomendación

Fecha

Procedimiento de solicitud

- 1) Todos los documentos de la solicitud, incluyendo las dos (2) cartas de recomendación, **deben estar unidos del matasellos o enviados por correo electrónico a más tardar el 30 de Septiembre de 2016. Solamente las solicitudes completas serán tomadas en cuenta.**
- 2) Las solicitudes pueden enviarse por correo electrónico a: steinscholarship@bridgehousing.com .

Nota: Si usted envía su solicitud por medio de correo electrónico, recibirá una notificación de que ha sido recibida. Si usted no recibe una confirmación de recepción, significa que no fue recibida y le sugerimos que llame a la línea de asistencia de Stein al 415-321-3563

O puede enviar todos los documentos de la solicitud por correo postal a la siguiente dirección NUEVA:

BRIDGE Housing Corporation
Attn: Stein Selection Committee
600 California Street, Suite 900
San Francisco, CA 94108

- 3) Las preguntas deben dirigirse a Alicia Crawford al (415) 321-3563.
- 4) Los/las finalistas podrán ser entrevistados/as por el Comité del Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein.
- 5) Se les notificará a los beneficiarios de las becas durante el mes de junio en cuanto a la primera ronda de financiación, y en diciembre en cuanto a la segunda. Los premios se distribuirán a base de los planes educativos individuales. Podrá pedírseles a los becados que participen en un evento de reconocimiento a los donantes y beneficiarios en el transcurso del año.
- 6) Los candidatos que reciban las becas podrán acceder a los fondos en cuanto se hayan completado los documentos de aceptación.
- 7) El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein es un programa de becas competitivo. Lamentablemente, aunque la mayoría de los candidatos están bien calificados, no todos podrán recibir una beca.

Lista de verificación

Solamente se evaluarán las solicitudes completas. Por lo tanto, antes de sellar el sobre, sírvase verificar que haya incluido todos estos elementos:

- El formulario de solicitud, completado (páginas 1-9), incluyendo:**
 - Informaciones personales
 - Antecedentes educativos y de empleo y/o voluntariado
 - Plan financiero
 - Presupuesto educativo del solicitante (páginas 4 y 5)
 - Declaración de objetivos
 - Declaración biográfica
 - Firma del/de la solicitante

- Dos cartas de recomendación (páginas 10 –14).**

LAS SOLICITUDES DEBEN SER ENVIADAS POR CORREO ELECTRÓNICO O DEBEN TENER MATASELLOS A MAS TARDAR EL 30 de Septiembre de 2016

Las solicitudes pueden ser enviadas por correo electrónico a steinscholarship@bridgehousing.com

Nota: Si usted envía su solicitud por medio de correo electrónico, recibirá una notificación de que ha sido recibida. Si usted no recibe una confirmación de recepción, significa que no fue recibida y le sugerimos que llame a la línea de asistencia de Stein al 415-321-3563

O puede enviar todos los documentos de la solicitud por correo postal a la siguiente dirección NUEVA:

BRIDGE Housing Corporation
Attn: Stein Selection Committee
600 California Street, Suite 900
San Francisco, CA 94108

El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein

Preguntas frecuentes

1. Descripción del programa

El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein está diseñado para asistir a los residentes en la persecución de sus objetivos educativos y de carrera y para posibilitar la movilidad socioeconómica. Este programa proporciona becas a los residentes de propiedades abordables de familia afiliadas a BRIDGE. El financiamiento de este programa proviene de los amigos y asociados de BRIDGE, personas que han estado involucradas en nuestro trabajo y que creen en la importancia de las oportunidades educativas. Las becas generalmente oscilan entre los \$1,000 y los \$6,000.

2. ¿Quién puede postularse?

Todo residente de bajos ingresos que viva en una propiedad abordable para familias afiliada a BRIDGE- y que tenga por lo menos 16 años de edad puede postularse. No es necesario que los solicitantes sean jefes de familia. El programa está a la disposición de los residentes adultos para la asistencia relacionada a programas educativos posteriores a la escuela secundaria o a cursos vocacionales. El programa también está a la disposición de los alumnos de escuelas secundarias que hayan solicitado admisión universitaria para el otoño o que estén investigando otro tipo de formación tal como un programa de certificación. Solamente los residentes en pleno cumplimiento de sus compromisos respecto de Bridge podrán recibir becas.

3. ¿Cuándo es la fecha límite para presentar la solicitud?

Las solicitudes deben llevar matasellos del **30 de Septiembre de 2016** a más tardar, y deben incluir dos (2) cartas de recomendación para ser consideradas como completas. Recomendamos vivamente que consulte la lista de verificación para determinar los elementos necesarios para que una solicitud se considere completa. La fecha límite es la misma para las personas que hayan pedido solicitudes en otros idiomas.

4. Mi compañero/a de vivienda quisiera solicitar una beca, pero sus conocimientos del inglés son limitados. ¿Cómo debería hacer?

Los residentes que tengan conocimientos limitados del inglés pueden pedir una solicitud en español, ruso, vietnamita, chino o persa. Las solicitudes pueden completarse en el idioma nativo del candidato, y serán traducidas al inglés para su evaluación. **Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico o llevar matasellos del día 30 de Septiembre de 2016 a más tardar. Las solicitudes traducidas en cada idioma también están disponibles en nuestro sitio web www.bridgehousing.com durante cada ronda de solicitudes.**

5. ¿Cómo se seleccionará a los beneficiarios?

Los beneficiarios serán seleccionados de acuerdo a su compromiso personal, su necesidad financiera, y un plan educativo y financiero claro y realista. Las solicitudes serán evaluadas por un comité de miembros del personal y del directorio de BRIDGE. Puede ser que se entreviste a los finalistas, y los

beneficiarios serán seleccionados a la discreción del comité. El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein es un programa de becas competitivo. Lamentablemente, no todos los candidatos podrán recibir una beca.

6. *Un familiar que no es residente de BRIDGE, ¿puede solicitar una beca?*

No. El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein se encuentra únicamente a la disposición de los residentes actuales de propiedades afiliadas a BRIDGE.

7. *¿Cómo pueden utilizarse las becas?*

Las becas pueden aplicarse a gastos que surjan en el curso de la persecución de objetivos educativos. Tales costos podrán incluir cuotas de enseñanza, libros, materiales educativos tales como computadoras, costos de transporte, y de cuidado de los niños. Por lo contrario, no podrán incluir ni comida, ni costos de alojamiento o alquiler, ni otros gastos personales que no tengan relación directa con los estudios.

8. *Si recibo una beca, ¿cuenta como parte de mis ingresos?*

Los solicitantes pueden pedir una “beca” (“*scholarship*”) o un “premio” (“*award*”).

a) Los gastos permisibles para las “*qualified scholarships*”, o “becas cualificadas” determinados por la IRS, la Dirección General Impositiva de EE.UU., incluyen los siguientes:

- Cuotas y derechos de enseñanza requeridos para la inscripción o la asistencia de un estudiante en una organización educativa.
- Matrículas, libros, útiles y equipos requeridos para cursos de instrucción en tal organización educativa.

Los cheques de becas se envían directamente a la institución educativa.

b) Los premios pueden aplicarse a los costos adicionales, tales como el transporte, el cuidado de los niños, y equipos educativos que no se requieran para los cursos pero que ocasionen gastos en su transcurso. El reembolso de estos costos se considerará como parte de los ingresos brutos del beneficiario y resultará imponible.

9. *Necesito asistencia para pagar cuotas de enseñanza y también otros gastos de tipo educativo. ¿Puedo solicitar tanto una beca como así también un premio?*

Sí. Por favor, especifique su pedido exacto en su presupuesto educativo y marque tanto la casilla de *Beca* como así también la de *Premio*.

10. *Esta beca, ¿afectará mi situación como residente de BRIDGE?*

Los solicitantes que estén viviendo en propiedades financiadas a través del programa de Créditos Impositivos para Personas de Bajos Ingresos deben recordar que la regla referente a los estudiantes a tiempo completo continúa en efecto, es decir que los hogares no pueden estar compuestos únicamente de estudiantes a tiempo completo. Además, las becas solo les serán otorgadas a los residentes en pleno cumplimiento de sus compromisos respecto de Bridge.

11. *¿Cuándo se distribuirán las becas?*

Los fondos generalmente no se distribuirán en una sola vez. Se les distribuirán a los beneficiarios y/o a las instituciones educativas de acuerdo con los planes educativos individuales. Generalmente se enviará un cheque a tiempo para cada semestre. Después del primer desembolso de fondos, la(s) próxima(s) ronda(s) de financiamiento se desembolsará(n) solamente una vez que se reciban el primer informe de progreso y los recibos del primer semestre (véase más abajo).

12. Si se me otorgara una beca, ¿tengo que hacer informes acerca de mi progreso?

Sí. BRIDGE requiere que todos los beneficiarios presenten informes semianuales (semestrales) de su progreso. Los solicitantes que pidan y presenten su solicitud en su idioma natal también podrán presentar sus informes de progreso en su idioma natal.

13. ¿Y si mis planes educativos cambiaran?

Pedimos que los beneficiarios presenten informes semianuales (semestrales) en los que describan cómo están usando los fondos de las becas. Todo cambio en sus planes educativos y necesidades de financiamiento durante el período de la beca deben reflejarse en el informe semestral. La próxima ronda de financiamiento no será desembolsada de recibir el informe semestral.

14. ¿Y si me mudara durante el período de la beca?

De ser usted residente en el momento de la distribución de la beca original, su beca o premio no se verán afectados si se mudara de las propiedades de Bridge. Sin embargo, perderá derecho a los fondos que todavía no se hayan desembolsado y ya no resultará elegible para postularse el año siguiente si ya no fuera residente.

15. Si no recibiera una beca o un premio este año, ¿puedo poner otra solicitud en el futuro?

Sí. El Programa de Asistencia Educativa Alan y Ruth Stein estará disponible dos veces por año, cada seis meses.

16. ¿Puedo pedir una beca para varios años?

Aunque los solicitantes deben presentar su plan educativo completo, el financiamiento sólo se proporcionará para un año. Los beneficiarios podrán pedir una renovación de su financiamiento el año siguiente, pero no existe ninguna garantía de financiamiento futuro.

17. ¿Qué más debería saber acerca de este programa?

Si se le otorgara una beca, podrá pedírsele que participe en un evento de reconocimiento a los becarios y donantes que tendrá lugar en 2016.